

Angelita Martínez

*Decir y querer decir: estrategias  
etnopragmáticas en el discurso*

Universidad de Buenos Aires



*¿Qué es la gramaticalidad?*  
Gilles Deleuze

*1. Introducción*

La búsqueda de explicación de los procesos cognitivos que llevan al hablante a resolver sus necesidades comunicativas ha cobrado gran interés para la teoría lingüística. En efecto, las llamadas Gramáticas Cognitivas (Langacker, 1987) proponen un enfoque alternativo a los estudios formales del lenguaje, fuertemente enraizados en la reflexión lingüística de las cuatro últimas décadas. Los seguidores de la Escuela de Columbia, por su parte, han advertido que la presencia de la variación en el uso del lenguaje puede arrojar luz sobre los procesos cognitivos, puesto que la frecuencia relativa de uso de las formas es un síntoma de la perspectiva cognitiva del hablante en tanto permite descubrir en qué contexto pragmático se favorece qué forma lingüística (cf. García, 1995). La teoría de la variación así entendida<sup>1</sup> permite echar luz al trasvase cognitivo de una comunidad, ya que éste se manifiesta en la lengua mediante desvíos inesperados en la frecuencia de uso. Dichos desvíos, en tanto perfilamiento cognitivo de la realidad descrita, reflejan, muchas veces, estrategias etnopragmáticas<sup>2</sup> y ponen de manifiesto el contacto entre dos culturas.

1. Es necesario destacar que no me refiero a «variación» en el sentido que ha cobrado en la Sociolingüística tradicional que se ocupa de fenómenos dialectales, sociolectales o de registro y estilo, sin atender al significado que aportan las variantes. Contrariamente, en este caso, el análisis se sustenta a partir de la congruencia entre el significado de las formas en variación y los contextos de aparición de las mismas.

2. El enfoque etnopragmático trata de interpretar categorías étnicas a partir de la frecuencia de uso de formas lingüísticas alternantes (cf. Martínez, 1994; García, 1995)

En este trabajo hemos intentado demostrar que la alternancia de los pronombres clíticos de tercera persona *lo* y *le*, para señalar dativo, en la variedad argentina hablada en el noroeste por hablantes influidos por el sustrato quechua-aymara, constituye una estrategia comunicativa que, a partir de los significados etimológicos de grado de actividad, se relaciona con la presencia más o menos transparente del número de participantes de la escena descrita y el grado de afectación del objeto por el sujeto, que se manifiesta en el acto de habla. En efecto, el análisis presenta evidencias de que, en los contextos en que se emplea el verbo *decir*, del tipo “X le dijo Z”, el referente del clítico, intermedio en grado de actividad respecto del sujeto y el acusativo, puede enfocarse como más o menos cercano a uno de los polos, de acuerdo a cómo es concebida la escena completa y, específicamente, la relación de los tres actantes prototípicos del evento.

## 2. ¿“Loísmo” en el NOA? La alternancia de los clíticos para señalar dativo

El análisis del uso variable de los clíticos átonos *le*, *lo(a)* en las zonas de contacto con lenguas aborígenes (cf. Martínez, 2000), nos ha permitido demostrar que el empleo idiosincrásico de los clíticos átonos de tercera persona responde, en el noroeste, al igual que en toda la Argentina a los valores etimológicos de *caso*, es decir de grados de actividad relativa entre los participantes del evento, descritos, ya hace algunas décadas, para la variedad rioplatense (García, 1975).

Los ejemplos que siguen así lo indican:<sup>3</sup>

(1) *Y se volvían a lob otroh vecino a viscá a ve si leh prestaban alguna cosa para cargá; y cargaban con eso que se prestaban y seguían.* (F.de C., 28,59)

En efecto, si los participantes del evento en el que ‘alguien presta algo a alguien’ son tres, y en este caso, *los otros vecinos*, *alguna cosa*, *ellos*, el clítico *le* remite a *ellos*, o sea al participante activamente intermedio, en relación con el agente *los otros vecinos* (lo más activo) y el acusativo *alguna cosa* (lo menos activo).

3. Hemos indicado la fuente a la que corresponde cada ejemplo de la siguiente manera: iniciales de la recopiladora, número del relato y página en la que se encuentra, para los que corresponden a la colección de Fleming de Cornejo. Iniciales de la recopiladora, tomo, número de leyenda y página, en el caso de la obra de Vidal de Battini.

(2) *Mucho monte bajito, así como de tusca, bien tupido y habían muchas palomas y él iba a cazar, si no se iba a pescar y una d'esab parece que (el diablo) lo ha comío: no ha vuelto. (F de C. 33, 69)*

En el evento en que el diablo come al cazador, tal como se manifiesta en (2), los participantes son sólo dos, *el diablo* y *el cazador*, y el clítico lo remite, con toda claridad, al menos activo, que es *lo menos activo* del evento.

Por otra parte, si bien tradicionalmente se ha aludido a “focos de leísmo y loísmo en América” (Guitarte, 1958) para explicar los “desvíos” que se manifiestan en el uso de las formas, un análisis minucioso nos ha permitido observar que el empleo de *le* para señalar acusativo como el de *lo* para señalar al dativo no constituye, en el noroeste argentino una muestra del *leísmo* y *loísmo* a la manera de Castilla, donde se ha producido una recategorización de los significados de caso hacia un paradigma referencial de base género (García, 1986; Klein-Andreu, 1981), sino que dichos “desvíos” pueden explicarse en tanto estrategias comunicativas de la comunidad, que responden a la explotación de los mismos valores de *caso* aprendidos, de acuerdo con pautas culturales propias.

Como hemos adelantado, en este trabajo estamos interesados en lo que respecta a la alternancia de los clíticos *le* y *lo* para señalar dativo<sup>4</sup>. En un trabajo reciente (Martínez, 1999) demostramos que, en narraciones del NOA, en situaciones de tres participantes, del tipo

(3) *Y para alimentar al niño lo han traído una cabra yena de leche. (F.de C., 18,44)*

(4) *En ocupau una enfermera pa'que le dé la leche, todo, al chiquito. (F.de C., 18,44)*

la selección de las formas no es arbitraria sino que se halla pautada por la congruencia entre el significado que aportan las formas y el contexto y responde a la transparencia con que se percibe el dativo como tercer participante. En efecto, la opción por *le*, forma adecuada por su significado para señalar al participante intermedio, es favorecida en situaciones que claramente revelan tres participantes, mientras que las situaciones indeterminadas en cuanto a si hay o no tres participantes en juego favorecen el uso de *lo*.

Pudimos demostrar, además, que la percepción de la situación respecto del número de participantes en la escena, depende de cuán rotundamente diferenciado de los demás aparezca el acusativo, o sea el participante *menos activo* del

4. No hemos hallado en nuestro corpus la forma *la* para remitir a dativo. Los referentes femeninos, al igual que los masculinos, son señalados mediante *le* o *lo*. La únicamente se emplea para acusativo.

*evento*. En efecto, mientras que en algunas ocasiones el hablante puede percibir claramente una situación transparente de tres participantes, porque estos son lo suficientemente diferenciados entre sí y, por lo tanto, autónomos, en otras, si bien son tres los participantes en juego, uno de ellos —el acusativo— posee una presencia poco autónoma debido a su dependencia de otro elemento del evento. En tales casos, el hablante se enfrenta con una situación difícil de percibir como de tres participantes, porque estos no se hallan transparentemente diferenciados. Este hecho le permite recurrir a la forma *lo* para señalar al participante que no es agente, ya que no es obvio que haya uno 'intermedio'. Los ejemplos que siguen ilustran lo dicho:

- (5) *Entonces la hermanita lloraba, lloraba, gritándole al hermanito.* (VII, 2283,682)  
(6) *Himos venío después del diluvio y los antiguos han sido di antes porque se han muerto del miedo qui han teniu, porque a la luz lo han tenido miedo.* (VII, 2285,789)  
(7) *Pero (Dios) lo ha dejado las manos como eran (a la mujer).* (VII, 2285,771)

(5), (6) y (7) poseen acusativos *dependientes* que, debido a la posibilidad de no ser reconocidos como entidades diferenciadas, favorecen el empleo de la forma *lo* para referir al dativo. En efecto, de (5), si bien se infiere un participante acusativo (*gritos*), la emisión no lo lexicaliza puesto que repite el significado del verbo y, por lo tanto, su presencia resultaría redundante. En (6), resultaría casi inimaginable concebir al acusativo *miedo*, por su dependencia del sujeto, como un actante diferenciado. Algo similar ocurre en (7), en que el acusativo y el dativo pueden conceptualizarse como una y la misma entidad porque el referente del acusativo se halla incorporado al referente del dativo.

Esta misma estrategia puede manifestarse también en emisiones en las que el referente acusativo, si bien *independiente*, está tácito. Y es que un acusativo tácito, si bien constituye una entidad autónoma, puede ser percibido como un participante poco diferenciado, que se repone fácilmente a partir del contexto y, en consecuencia, su explicitud resulta comunicativamente irrelevante. En los ejemplos que siguen damos cuenta de que en dichas situaciones se manifiesta variación en el uso de los clíticos:

- (8) *Se bian cambiado los gorritos, le bian puesto (los gorritos) a las siete hijas de esa señora y las coronas se bian puesto ello.* (F. de C. 27)  
(9) *Bueno, a la noche han venío los chiquillob. (.....) Todab lab nocheb venían a robarlo. (cosas) Le han robau la oveja, que tenía una ovejita también, lanitab di oro.* (F. de C., 39, 81)

Mientras que en (8) se selecciona la forma *le* para señalar al participante activamente intermedio, en (9) el hablante opta por la forma *lo*, de cuyo significado se infiere un referente más afectado por el agente. Es probable que la elección en (8) esté motivada por la mención inmediatamente anterior de la entidad en cuestión. En efecto, el acusativo, tácito cuando depende de *le bían puesto*, es el mismo referente expreso en *se bían cambiado*, es decir *los gorritos*.

La misma alternancia que estamos describiendo aparece también con los *verba dicendi*, cuando el acusativo es el discurso. En efecto, emisiones como la que sigue son abundantes en el habla del noroeste argentino:

(10) *El Coquena lo dijo (al pobre)*  
-¡Hijuna! ¿Quién hace osti aquí? (VIII, 2247,712)

En estos contextos, una vez más el acusativo puede percibirse como poco diferenciado, porque no remite a una entidad individualizada, dado que se trata de la reproducción de las palabras de alguien.

Con el fin de confirmar estas hipótesis recurrimos al análisis cuantitativo de las emisiones de dos corpora:

- Cuarenta y seis cuentos correspondientes a Relatos Folklóricos Salteños recogidos por Margarita Fleming de Cornejo que corresponden a ocho narradores.
- Dieciséis leyendas de los tomos VII y VIII de Cuentos y Leyendas Populares de la Argentina recopilados por Berta Vidal de Battini, correspondientes a once narradores.<sup>5</sup>

A continuación, presentamos los resultados obtenidos.

Tabla I: Frecuencia relativa de uso de *lo* vs. *le* dativo, en situaciones de tres participantes en serie de contextos de acuerdo con el grado de dependencia del acusativo. (Corpus: F. de C.)

	Lo		Le	
<b>Acusativo dependiente</b>				
Interno al verbo	16	52%	15	48%
Interno al participante	8	35%	15	65%
<b>Acusativo independiente</b>				
Tácito	8	21%	30	79%
Discurso	21	13%	138	87%
Entidad	10	8%	116	92%

$X^2 = 34.83$      $p < .001$      $\Phi = .30395$

5. Hemos considerado todas las emisiones de tres participantes y un solo clítico halladas en los relatos de los hablantes que varían en el uso de los clíticos al menos una vez.

Tabla II: Frecuencia relativa de uso de lo vs. le dativo, en situaciones de tres participantes en serie de contextos de acuerdo con el grado de dependencia del acusativo. (Corpus: V. de B)

	Lo		Le	
<b>Acusativo dependiente</b>				
Interno al verbo	5	71%	2	29%
Interno al participante	4	57%	3	43%
<b>Acusativo independiente</b>				
Tácito	3	30%	7	70%
Discurso	3	8%	33	92%
Entidad	1	5%	18	95%

$X^2 = 20.42$        $p < .001$

Phi = .50848

Como puede observarse en las tablas I y II, los contextos que implican mayor dependencia del acusativo y, en consecuencia, menor evidencia del tercer participante dativo, favorecen la selección del clítico lo. Por el contrario, los números muestran que cuanto más independiente e individualizable es el participante acusativo, se favorece la elección de le, cuyo referente evidencia el estatus de tercer participante de actividad intermedia. Los porcentajes de uso de lo van disminuyendo y consecuentemente los porcentajes de le aumentando a medida que la autonomía del acusativo es mayor.

Por otra parte, las pruebas estadísticas a las que hemos sometido los datos dan cuenta de la significatividad estadística de los mismos.<sup>6</sup>

### 3. Contextos con verbo 'decir'

Tal como habíamos señalado, el propósito específico de este trabajo es analizar las emisiones cuyo acusativo es el discurso, contextos favorables en el NOA, tal como se infiere de las tablas I y II, al uso idiosincrásico de los clíticos. Y

6. Los procedimientos estadísticos aludidos han sido los siguientes:

1. La prueba de significación estadística chi-square ( $X^2$ ).
2. El cálculo de phi.
3. El test de corrección de continuidad Yates.

Cf., al respecto, Butler, 1985.



esto está, como hemos tratado de demostrar, justificado desde la hipótesis que hemos demostrado.

Si bien hemos considerado hasta el momento los *verba dicendi* en su totalidad, en esta ocasión y con el propósito de homogeneizar los datos, sólo contemplaremos las emisiones con verbo *decir*, que es el de mayor frecuencia de uso. Unimos los datos de ambos corpora puesto que, según las tablas I y II son equivalentes.

El verbo *decir* no aparece siempre en una construcción cuyo acusativo es el discurso. Por el contrario, junto con emisiones como (10), también hallamos:

(11) *Y que el tontō (.....) le dice la adivinanza a la reina. (13,1)*

(12) *Eran siete hermanitos, y al más chiquito lo decían Pulgarcito. (26,7)*

Si, como hemos demostrado anteriormente, el uso variable de los clíticos *lo* y *le* para señalar dativo en situaciones de tres participantes responde en el NOA a la *transparencia del participante dativo como tercer participante del evento*, la alternancia que se registra en todas las emisiones con el verbo *decir* deberá responder coherentemente a una estrategia cognitiva equivalente. Creemos, por lo tanto, que lo que se halla en juego en la selección de la forma es la posibilidad de conceptualizar el acusativo como entidad autónoma dentro del evento y así categorizar la situación como de tres participantes claros y asignar al dativo grado de actividad intermedia.

En (11) los participantes del evento son claramente tres: el sujeto agente (*el tonto*), el acusativo (*la adivinanza*) y *la reina*. Esta última constituye, sin duda alguna, el participante de actividad intermedia.

El hecho de que se trate de la acción de *decir* no implica una diferencia relevante con la conceptualización que puede surgir a partir de una emisión del tipo:

(13) *El tonto le da el conejo a la reina. (14,1)*

De (12), en cambio, se infiere una situación diferente: *Los hermanos* (sujeto agente) conforman el participante más activo del evento y en realidad sólo hay otro participante (*el más chiquito*) a quien llaman *Pulgarcito*. Estamos en presencia de un dativo y su atributo. Los atributos, como su nombre lo indica, no constituyen una entidad en sí misma, sino que cualifican a una entidad ya existente.

Recordemos ahora que en las emisiones del tipo de (10) el acusativo es una entidad diferenciada del dativo pero tiene características propias. No remite a una entidad concreta, sino que reproduce las palabras de alguien.

Si nuestra hipótesis es correcta, esperamos que la selección de la forma *le* para señalar dativo se vea favorecida relativamente en casos como los de (11) en los que, como hemos dicho, el acusativo remite a una entidad independiente del resto de los participantes más que en casos como los de (10). A su vez, las emisiones del tipo de (10), en que el acusativo independiente no es una entidad individualizable, favorecerán relativamente la elección de *le* más que las del tipo de (12) en las que el referente del clítico y su atributo corresponden a la misma entidad.

En la tabla III mostramos los resultados que obtuvimos del análisis de los contextos con verbo *decir* en relación con la índole de la entidad que constituye *lo menos activo del evento*.

Tabla III: Frecuencia relativa de *lo* vs. *le* dativo en emisiones con verbo 'decir' según índole de la entidad menos activa.

	Lo		le	
Atributo del dativo	1	17%	5	83%
Discurso	19	14%	120	86%
Entidad específica	0		3	100%

Aun cuando los números son muy pequeños, en lo que corresponde a los parámetros *atributo* y *entidad específica*, los resultados apoyan nuestra hipótesis.

Nos llama la atención, sin embargo, el alto porcentaje de empleo de *le* en las emisiones con atributo, contextos que, de acuerdo con nuestra argumentación, deberían ser muy favorables a la elección del clítico *lo*. Veamos un ejemplo:

*El burro que le decían Pando, Pando dice que se llamaba el burro. (13,1)*

De la observación de dichas emisiones surge la justificación: cuatro de las cinco emisiones con atributo en las cuales se selecciona *le* tienen sujeto impersonal. Un sujeto impersonal no es suficientemente activo como para que el dativo pueda considerarse *lo menos activo del evento*. Y dado que el grado de actividad

siempre es relativo, el empleo de lo para señalar dativo debería verse favorecido en emisiones en que el sujeto es personal y por lo tanto muy activo. Si nos restringimos a las emisiones con sujeto personal, la tabla queda configurada como sigue:

Tabla IIIa: Frecuencia relativa de lo vs. le dativo en emisiones con verbo 'decir' con sujeto personal según índole del participante menos activo.

	Lo		Le	
Atributo del dativo	1	50%	1	50%
Discurso	19	14%	120	86%
Entidad específica	0		3	100%

Dado que poseemos muy pocos datos, no podemos sostener que el uso categórico que se observa en un extremo de la tabla sea estadísticamente significativo, pero sí que apoya nuestra hipótesis.

Vamos ahora a concentrarnos en las emisiones con verbo decir cuyo acusativo es el discurso, las que, por los motivos anteriormente señalados, constituyen contextos de variación en el uso de los clíticos. Afortunadamente el corpus nos brinda datos suficientes como para someterlos a tests estadísticos.

### *3.1. Hipótesis*

El análisis cualitativo de los contextos de aparición de las formas nos permite formular la siguiente hipótesis respecto de los desvíos observados:

El uso variable de los clíticos lo y le para remitir al dativo que se observa en emisiones con verbo decir, cuyo acusativo es el discurso, responde, entre los hablantes del NOA, a la posibilidad de conceptualizar dichas emisiones como de dos participantes y al control que ejerce el que dice sobre su interlocutor.

La intención perlocutiva de quien dice puede generar una relación entre los interlocutores que implique:

- a) una situación de poder del hablante sobre el oyente
- b) una relación simétrica entre ellos
- c) una situación de poder del oyente sobre el hablante

Como sabemos que un fuerte efecto del agente sobre el paciente implica prototípicamente el recurso al acusativo (García 1975: 347-368), esperamos que en la situación (a) los hablantes favorezcan la selección de la forma menos activa lo para señalar al dativo mientras que en (b) y (c) se privilegie la forma le.

### 3.2. El análisis de los datos

Debemos preguntarnos en primer lugar en qué medida el tipo de discurso - directo o indirecto - influye en la selección de los pronombres.

El discurso directo se caracteriza porque:

- 1) introduce una 'voz' distinta de la del narrador,
- 2) no está unido por conector alguno a la oración principal y
- 3) se halla mediatizado por una pausa

Tiene, en consecuencia, menos posibilidades de ser conceptualizado como un participante individualizado dentro de la emisión que el discurso indirecto que:

- 1) no introduce un nuevo hablante,
- 2) se halla unido mediante conectores a la cláusula principal y
- 3) no se halla mediatizado por pausa alguna

Esperamos entonces que, de acuerdo con nuestra hipótesis, las emisiones con verbo decir se vean más favorecidas por el empleo de lo para remitir al dativo cuando el discurso es directo que cuando es indirecto. Para probar si esto es así, medimos la frecuencia de empleo de los clíticos en nuestros datos, teniendo en cuenta el tipo de discurso que depende del verbo.

La tabla IV muestra los resultados de nuestro análisis.

Tabla IV: Frecuencia relativa de lo vs. le dativo en emisiones con verbo decir y acusativo discurso, según tipo de discurso. (N= 139)

	Lo		le	
Discurso directo	18	17%	90	83%
Discurso indirecto	1	3%	30	97%

p = ins.

Phi= .16287

Los porcentajes de la tabla muestran que el empleo de *lo* en función de dativo se ve favorecido cuando el acusativo es el discurso directo y desfavorecido cuando es indirecto, en este caso en altísimo porcentaje. Lamentablemente los datos no son estadísticamente significativos.

Vamos a focalizar nuestro análisis en las emisiones con discurso directo. De nuestros datos se desprende que con la excepción de tres muestras de construcciones sin verbo, como

(15) ¡Al ojo y a la cola, al ojo y a la cola! *leh* decía el quirquincho (a los otros animales) (63,29)

el resto son cláusulas que tienen la estructura de las tres clases de oraciones consideradas tradicionalmente básicas: *yusivas*, *declarativas* e *interrogativas*.

Si la clase de oración a la que corresponde el discurso es relevante en la selección del clítico, predecimos que en los casos en que el acusativo corresponda a *oraciones yusivas* habrá mayor posibilidad de uso de *lo* dativo que en el resto, puesto que un mandato requiere un sujeto con poder sobre el objeto mientras que una mera declaración o una pregunta no implica prototípicamente tal poder.

Para probar si esto es así, categorizamos nuestro corpus respecto de la clase de oración que corresponde al acusativo discurso teniendo en cuenta el modo del verbo principal y las marcas gramaticales y gráficas de interrogación. Consideramos los modos *Imperativo* y *Subjuntivo* como prototípicos de las oraciones *yusivas* y el *Indicativo* como prototípico de las oraciones *declarativas* y medimos la frecuencia relativa de uso de los clíticos respecto de la clase de cláusula discurso, teniendo en cuenta el modo verbal. Los resultados obtenidos se observan en la tabla siguiente.

Tabla V: Frecuencia relativa de *lo* vs. *le* dativo en emisiones con verbo *decir* y acusativo discurso directo según la clase de oración del discurso. (N = 105)

	Discurso directo			
	<i>Lo</i>		<i>Le</i>	
Yusivas (Imperativo)	6	18%	27	82%
Yusivas (Subjuntivo)	1	12%	7	88%
Declarativas (Indicativo)	6	15%	35	85%
Interrogativas (Indicativo)	5	22%	18	78%

p= ins.

Phi= .00148 (yusivas vs. otras)

Los resultados de la tabla muestran que la clase de oración del acusativo discurso no es un parámetro relevante en la selección del clítico. En efecto, los porcentajes que corresponden a la selección de los clíticos son muy semejantes en los tres tipos de emisión. Estos resultados podrían explicarse desde la perspectiva de la *Teoría de los actos de habla* que ha demostrado que la diversidad funcional en el contexto social es propia de los enunciados lingüísticos y que, por lo tanto, no podemos esperar correspondencia biunívoca entre la estructura gramatical y la fuerza ilocutiva de las emisiones (Lyons, 1980:659 y ss.).

En efecto, no siempre las oraciones llamadas *Imperativas* constituyen una orden, así como la transmisión de información descriptiva no suele ser un fin en sí misma. Por el contrario, cuando comunicamos a otra persona algo, normalmente lo hacemos porque queremos influir de alguna manera en sus creencias, actitudes o conducta.

Si el acusativo *discurso directo* influye en la selección del pronombre, será mediante el tipo de acto de habla que suponen las emisiones debido a su fuerza ilocutiva y no a la forma gramatical de las oraciones.

Comenzaremos entonces analizando las oraciones *yusivas* como actos de habla. El *Imperativo* y el *Subjuntivo* son los modos de la *voluntad* y el *deseo* y ya hemos dicho que los enunciados con *Imperativo* no siempre implican una orden; a veces se emplean como peticiones o súplicas. Por ejemplo:

(16) *Y entonces él ha ido así a una distancia larga y l'aparecido un hombre, s'que le dici:*

-*Vení, vení, te invito.* (31,10)

No es fácil distinguir entre una orden y una petición. Según Lyons (1980:681), la diferencia decisiva entre una orden y una petición parece hallarse en que la petición deja al destinatario la opción de rechazar su cumplimiento, mientras que una orden no deja esta opción, aun cuando el destinatario puede negarse a obedecerla. Por ejemplo:

(17) *Al más chico no lo querían levá loh mah grandeh, y lo dicen:*

*No-dicen- voh quedate con la mamá.* (78,39)

Para poder categorizar lo más objetivamente posible los enunciados del corpus en ordenes y peticiones, hemos recurrido a lo siguiente: han sido consideradas órdenes, aquellos mandos no modalizados como (17) mientras que los

mandos atemperados por un elemento modalizador que expresa cortesía como (16) han sido considerados pedidos.

Los elementos modalizadores que expresan cortesía considerados fueron:

### 1. Discursivos

a) La justificación de la orden. Por ejemplo:

*No comás, eh carne de gente. (80,39)*

b) La complicidad de los participantes. Por ejemplo:

*Le dice a la vieja (en secreto) - Házelos dormir en mi cuarto. (84,40)*

### 2. Léxicos

a) Vocativos cariñosos o respetuosos. Por ejemplo:

*-Amiguito, vendémelo la ollita de la virtud. (97,49)*

b) Fórmulas de cortesía: Por ejemplo:

*-Señor, por favor, tiendah el colchón... (57,26)*

Nuestra predicción es que las verdaderas órdenes, debido a la intención de efecto del agente sobre el paciente, serán los contextos más apropiados para que el hablante recurra al clítico *lo* al señalar al referente dativo.

En la tabla siguiente medimos la frecuencia relativa de uso de *órdenes* vs. *pedidos*.

Tabla VI: Frecuencia de uso de *lo* vs. *le* dativo en emisiones con verbo *decir*, con acusativo discurso directo, clase de oración yusiva, de acuerdo con la índole del acto de habla. N=41

	Lo		Le	
Órdenes	5	71%	2	29%
Peticiones	2	6%	32	94%

$X^2 = 17.61$      $p < .001$

$cc. = 13.28$      $p < .001$

$\Phi = .65546$

La tabla nos muestra que nuestra predicción es correcta. El uso de *lo* para señalar dativos está influido por la fuerza ilocutiva del enunciado. Un efecto perlocutivo fuerte (la orden) favorece la presencia de *lo* mientras que un efecto perlocutivo más débil, favorece la selección de *le*.

Vamos ahora a analizar el discurso directo cuando se trata de una interrogación.

Es sabido que no todas las preguntas tienen la misma estructura gramatical. Las *preguntas si-no*, como por ejemplo, *¿Está abierta la puerta?* poseen, en español, una estructura similar a la de las oraciones aseverativas; y, como en los pedidos, con ellas se deja la posibilidad al destinatario de que acepte o rechace el contenido de las mismas.

Por el contrario, las preguntas que llamaremos *preguntas Q*, se formulan mediante una estructura diferente: las encabeza un pronombre o adverbio interrogativo y no dejan la posibilidad de aceptar o rechazar su contenido. Por ejemplo, *¿Por qué está abierta la puerta?*

Creemos que las *preguntas Q* se asemejan, como acto de habla, más que las *preguntas si-no* a la orden y, por lo tanto, nuestra predicción es que las emisiones que configuren *preguntas Q* favorecerán relativamente la presencia de *lo* para señalar al destinatario. Para comprobar si esto es así, en la tabla siguiente medimos el efecto del tipo de discurso directo interrogativo, según la clase de oración interrogativa.

Tabla VII: Frecuencia relativa de *lo* vs. *le* dativo en emisiones con verbo *decir*, acusativo discurso directo, clase de oración: interrogativa, según presencia o ausencia de pronombre o adverbio interrogativo. N = 23

	Lo	Le
+ pro. adv. interrogativo	5      26%	14      74%
- pro. adv. interrogativo	0	4      100%

p = ins.

Phi = .11294

Los resultados apoyan la hipótesis pero no son significativos en un nivel de 5%.

La tabla muestra que en nuestro corpus se selecciona *le* cuando el discurso directo es una pregunta del tipo 'si-no' y la variación se produce en emisiones con *preguntas Q* como acusativo. Suponemos que esta variación, si nuestra argumentación es correcta, se hallará justificada por el tipo de acto de habla que implique la pregunta. Cuanto mayor sea la fuerza ilocutiva implicada por el enunciado habrá mayor posibilidad de que el hablante seleccione la forma menos activa *lo* para señalar al oyente.



Hemos categorizado a las *preguntas Q* de acuerdo con la fuerza ilocutiva del acto de habla respecto del discurso, como *requerimientos* y *no requerimientos*. Dentro de los *requerimientos* consideramos el *reproche* y de los *no requerimientos* el *saludo* y la *solicitud*. Por ejemplo:

(18) *Y que llega la policía y lo ven al negro y que lo dicen: ¡Tonto! Ya que te has disparado por qué no te has escondido?* (F. de C. 43,17)

(19) *Y le ha envidiado también al compadre, y le dice: ¡Compadrito! ¿Por qué no me lo cambia a la quena?* (F. de C. 99,50)

Predecimos que los *requerimientos*, como (18), por su mayor fuerza ilocutiva, serán los contextos que más favorezcan el uso de la forma *lo*.

En la tabla siguiente medimos el efecto del tipo de *discurso directo* según la clase de acto de habla de la oración interrogativa.

Tabla VIII: Frecuencia relativa de *lo* vs. *le* dativo en emisiones con verbo *decir*, acusativo discurso directo, clase de oración interrogativa con pronombre interrogativo, según acto de habla. N = 19

	Lo		Le	
+ requerimiento	4	57%	3	43%
- requerimiento	1	8%	11	92%

$$X^2 = 5.43 \quad p < .025$$

$$c.c. = 3.20 \quad p < .07$$

$$\text{Phi} = .53468$$

Si bien los datos son pocos para obtener resultados significativos, de los porcentajes de la tabla se desprende que la forma *lo* se halla favorecida cuando la fuerza ilocutiva configura la primacía jerárquica del hablante sobre el destinatario.

Procedemos ahora a analizar los acusativos que se formulan como oraciones declarativas. Hemos considerado si se trata de un acto de habla meramente informativo, o una emisión en la que el hablante da su opinión acerca de algo, como en (20) ó, por el contrario, si el acto de habla no es informativo puesto que implica una promesa, una amenaza, un reproche, una orden, (como en 21):

(20) *Y el lorito le ha dicho (al chiquillo):  
El gigante tiene una ovejita lanita de oro. (86,40)*

(21) *Y en eso que venía una tropita de lorob y lo dice Juan:  
-Loro pico de asta no me vah cortá el cbagnar. (57,26)*

Creemos que la forma *le* se verá favorecida en el primer caso, puesto que cuando se informa o se opina, se constituye una relación más equiparada entre los interlocutores que cuando se promete, se ordena, se reprocha, etc. en que se configura una relación más jerarquizada debido al poder de quien 'dice'.

En la tabla siguiente observamos la frecuencia de uso de los clíticos en relación con el acto de habla *informativo* o *no informativo* del acusativo discurso declarativo.

Tabla IX: Frecuencia de uso de *lo* vs. *le* en emisiones de tres participantes con verbo decir, acusativo discurso directo, clase de oración declarativa, según acto de habla informativo o no informativo. (N= 41)

	Lo		Le	
- informativo	6	38%	10	62%
+ informativo	0		25	100%

$$X^2 = 10.98 \quad p < .001$$

$$c.c. = 8.18 \quad p < .01$$

$$\text{Phi} = .51755$$

Tal como esperábamos, cuando el acto de habla es una *información* u *opinión del hablante*, el clítico favorecido es *le*. En nuestro corpus no hallamos ninguna emisión con estas características en que se seleccionara la forma *lo*. Por el contrario, cuando la oración declarativa implica actos de habla con mayor fuerza ilocutiva, se observa la variación en el uso de los pronombres, con un 38% de selección de la forma *lo*. Los valores de la tabla son significativos y la fuerza de la asociación muy evidente.

Debemos aún preguntarnos a qué se debe la alternancia cuando las emisiones declarativas no son meramente informativas.

Vamos una vez más a prestar atención a la fuerza ilocutiva de los actos de habla *no informativos* en juego. Consideraremos con mayor fuerza ilocutiva la *ame-*

naza, el reproche, y la orden y con menor fuerza ilocutiva el saludo, la invitación y la solicitud. Por ejemplo:

(22) *Y que después, que la reina se levanta y lo ve al extranjero toda la cola sucia y que lo dice: -Cochino- dice- no sabe limpiarse para dormir conmigo. (15,1)*

(23) *Tando dice que ya se ha presentau el zorro, como es pícaro... Ya se ha dau cuenta que no 'staba el tigre, y le dice (al carancho):  
-Hola, bermanito -dice (104,53)*

Predecimos que los actos que consideramos de mayor fuerza ilocutiva favorecerán la selección del clítico lo, mientras que los de fuerza ilocutiva menor, favorecerán le.

En la tabla que sigue medimos la frecuencia de uso de los clíticos respecto de la fuerza ilocutiva del acto de habla *aseverativo no informativo*.

Tabla X: Frecuencia de uso de lo vs. le para referir dativo en emisiones de tres participantes con verbo 'decir', acusativo discurso directo, clase de oración declarativa, acto de habla no informativo, según fuerza ilocutiva. (N= 16)

	Lo	Le
+ fuerza ilocutiva	6      75%	2      25%
- fuerza ilocutiva	0	8      100%

$X^2= 9.6$        $p<.01$

c.c= 6.66       $p<.01$

Phi= .77460

Una vez más los resultados de la tabla indican que nuestra predicción es correcta. Los actos de habla con menor fuerza ilocutiva, en los que se establece claramente una relación de cortesía que coloca a los participantes al mismo nivel o en los que el dativo adquiere un tratamiento favorecido, muestran el uso categórico (?) de la forma le, mientras que cuando el acto de habla establece una relación jerárquica favorable al sujeto, puede seleccionarse la forma lo, y de hecho en nuestro corpus esto ocurre en un 75% de los casos.

Si nuestra hipótesis es correcta, los aparentes contraejemplos hallarán explicación en el acontecer discursivo. Veamos uno de estos casos.

(24) Ej. *¡Qué! su hijo -dice- ayer me lu ha aporriau al chico -dice- ta enfermo abura en la cama, no va a la escuela- le vienen a decir de Sansón. (45,18)*

El discurso directo es, en esta emisión, un acto de habla declarativo, no meramente informativo y si bien se trata de un *reproche* (marcado entre otras cosas por la presencia de *¡Qué!*), no se hace directamente entre víctima y victimario sino que son los padres del damnificado que se quejan ante los padres del culpable.

La ausencia de los verdaderos protagonistas del evento que se está reprochando puede ser lo que haga que el narrador emplee la forma *le* para señalar a los padres. Por otra parte Sansón es un niño con fortaleza excepcional, héroe del relato.

Es decir que sólo cuando el hablante quiere focalizar la relación jerárquica del que dice sobre el interlocutor acude a la estrategia analizada seleccionando la forma *lo* que catapulta al dativo como el participante menos activo del evento.

#### 4. Influencia del sustrato aborígen

La presencia del sustrato quechua en la región del noroeste argentino se hace evidente en ciertas características de la variedad hablada en la región, tal como han mostrado trabajos sobre el tema (Granda, 1993; Fernández Lavaque, 1996; Martorell de Laconi, 1992; Rojas, 1984). Cabe la posibilidad, dadas las características del NCA, de que las estrategias comunicativas que se han manifestado a partir del análisis que hemos llevado a cabo pudieran atribuirse a que los hablantes se hallen influidos por las características estructurales de la lengua de sustrato.

Para, al menos, intentar una argumentación que tienda a mostrar que esto puede ser así, debemos, en primer lugar, establecer qué implica el uso peculiar observado.

En efecto, la variación *le/lo* -que hemos analizado- supone una mayor flexibilidad de *lo* que puede conceptualizarse como dativo, respecto de las otras variedades habladas en la Argentina. Nos preguntamos, entonces, si acaso hay algún rasgo característico en la lengua quechua a partir de cuya influencia pudiera 'validarse' el comportamiento de los hablantes con sustrato.

La lengua quechua cuenta con el sufijo *-ta* que se pospone a nombres y pronombres y remite al objeto. Según las gramáticas del quechua, esta forma refiere prototípicamente al objeto directo pero también se usa para señalar lo

que en español es dativo. Alderetes, por ejemplo (1994:66 y stes.), considera que en quechua el sufijo *-ta* (acusativo) se usa a veces como marca de lo que en español es dativo en oraciones que llama 'ditransitivas' formadas por verbos que admiten más de un objeto. Aporta el siguiente ejemplo:

(25) *Pay- -ta bucha- -kuna -ta panpacha- -rqa -n*  
*el/ella ACUS pecado pl ACUS perdonar pto 3era*

*Le perdonó los pecados*

Como puede observarse en (25), ambos objetos *-el/ella* y *los pecados-* son marcados mediante el mismo sufijo nominal acusativo *-ta*.

Otro estudioso de la lengua quechua, Calvo Pérez, en su análisis del núcleo verbal y adyacentes inmediatos en la frase verbal quechua dice: "Por otro lado, el objeto directo, tan próximo al verbo, entre otras razones porque frente al sujeto que se constituye confrontativamente aparece siempre en órbita próxima a él (orden habitual: S-Oi-Od-V), se opone al resto de los objetos, cuyo estatuto está cerca o es propio más bien del complemento circunstancial (el *ilativo* —*man*, que vale también para el objeto indirecto, el *ablativo* —*manta*, etc.). Se establece, no obstante, una continuidad entre el objeto directo propiamente dicho y un cierto tipo de objeto indirecto que se da en él quechua con *-ta*, cuyo significado se resume en la compleción entera del espacio —no es sólo un aproximativo como *-man-*, lo que permite dar uniformidad a todos los objetos en el ámbito del sintagma verbal". (1993,254), (el subrayado es mío, AM)

(26) *Pay sipas- -ta chukcha -n -ta simp'a- -rqa -(n)*  
*él/ella muchacha ACUS cabello 3ª ACUS trenzar PTO 3ª*

*El/ella trenzó el cabello a la muchacha*

En (26), según Calvo Pérez, "se aprecian dos objetos: uno de cosa (el prototípico) y otro de persona (que conlleva también rasgos de 'subjektividad' y vacila en el caso). Ambos objetos son, por tanto, constituyentes inmediatos: próximo al verbo el primero, incluso por el orden de las palabras, y entre el sujeto y el objeto el segundo, principalmente por significado". (1993, 256) (énfasis mío, AM)

La posibilidad que brinda la lengua de sustrato de señalar mediante una y la misma forma gramatical, lo que en la lengua española se indica mediante for-

mas distintas, podría ser, entonces, el disparador de la expansión del uso de los clíticos para señalar el dativo, tal como se observa en esta variedad.

También el uso específico del clítico *lo* con *verba dicendi* refleja cierta categorización de la lengua de sustrato. En efecto, entre los verbos que admiten más de un objeto -ditransitivos- se encuentra en quechua el verbo *ni-* 'decir', que exige además del objeto directo, un objeto indirecto, marcado mediante la forma de acusativo *-ta*. Ejemplo:

(27)    *pay- ta- m ni- rqa- n*  
           *a él AC            decir pasado 3ª*

*A él se lo dijo.*

En (27) la frase nominal marcada por *-ta* señala al dativo y no al acusativo, pues lo que se está omitiendo es el contenido de lo que se dijo. (OD)

### 5. Conclusiones

Hemos demostrado que una de las características dialectales de la región del noroeste argentino es el empleo variable expandido de la forma *lo* para señalar dativo, a partir del significado etimológico de *caso*. El análisis de dicho empleo, que deviene en 'desvíos' de 'frecuencia inesperados, respecto de la variedad rioplatense estándar, permite comprobar que no es errático sino que la variación responde a necesidades comunicativas de los hablantes. En efecto, al menos en la narrativa, el uso variable de los clíticos *le* y *lo* manifiesta una conceptualización propia sobre qué entidades merecen considerarse más o menos activas. Específicamente, hemos probado que los factores relacionados con la indeterminación en el número de participantes del evento favorecen el empleo idiosincrásico analizado a través de una conceptualización de la escena influida por características estructurales de la lengua de sustrato. En efecto, la categorización que surge de la opacidad del acusativo, puede relacionarse, tal como hemos señalado, con las características de la lengua quechua que carece de sufijo para señalar la tercera persona objeto y permite el empleo del sufijo *-ta*, prototípicamente acusativo, para señalar dativos.

La posibilidad de conceptualizar al objeto -interlocutor- como 'lo menos activo del evento' que se hace posible a partir de la categorización aludida, atiende

a parámetros, una vez más relacionados con el *caso*: el grado de afectación del objeto por parte del sujeto en relación con la fuerza ilocutiva del enunciado.

El valor comunicativo de las formas en variación, a la luz de la lengua de sustrato, en tanto permite explicar las estrategias lingüísticas de los hablantes, se revela como una herramienta de innegable relevancia analítica en el estudio de las situaciones de contacto de lenguas.

*Bibliografía*

- ADELAAR, WILEM F. H. 1986. 'Transitivity as a condition for morphology'. *Linguistics*. 24. 3. 493- 502.
- ALDERETES, JORGE R., 1994. *El quichua de Santiago del Estero*. Gramática y Vocabulario. Tucumán. Argentina.
- APPEL RENÉ and PIFTER MUYSKEN, 1987. *Language contact and bilingualism*. Arnold, London.
- BUTLER, CHRISTOPHER, 1985. *Statistics in Linguistics*. Basil Blackwell. Oxford.
- CALVO PÉREZ, JULIO, 1993. *Gramática y pragmática del quechua cuzqueño*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas".
- CERRÓN PALOMINO, R. 1987. *Lingüística Quechua*. Cuzco. Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas".
- COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN. 1995. 'Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas'. *Nueva revista de Filología Hispánica*. Tomo XLIII. N°2. 305-339.
- CONTINI-MORAVA, ELLEN. 1995. 'Introduction: On linguistic sign theory', in Ellen Contini-Morava and Barbara S. Goldberg (eds.), *Meaning as Explanation: Advances in Linguistic Sign Theory*. Berlin: Mouton de Gruyter. 1-39
- DIVER, WILLIAM. 1995. 'Theory' in Elen Contini-Morava and Barbara S. Goldberg (eds.), *Meaning as Explanation: Advances in Linguistic Sign Theory*. Berlin: Mouton de Gruyter. 43-114
- FERNÁNDEZ LÁVAQUE, ANA MARÍA, 1996. 'Un rasgo morfosintáctico de transferencia quechua en el español de Salta' *IV Congreso Internacional del Español de América*, Santiago de Chile. 429-436
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, INÉS, 1994. 'Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona'. *RFE*. LXXIV. 71- 125
- \_\_\_\_\_ 1999. 'Leísmo, laísmo y loísmo'. Gramática descriptiva de la lengua española. Dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid. Espasa Calpe. 1317 -1397.



- FLEMING DE CORNEJO, MARGARITA, 1988. *Relatos folklóricos salteños*. Recopilación de versiones del patrimonio tradicional de Salta. Salta.
- GARCÍA, ERICA C., 1975. *The role of theory in linguistic analysis: The Spanish pronoun system*. Amsterdam: North-Holland Publishing Company.
- \_\_\_\_\_ 1985. 'Shifting variation'. *Lingua*. 67. 189-224.
- \_\_\_\_\_ 1986. 'The case of Spanish gender'. *Neuphilologische Mitteilungen*, 87: 165-184.
- \_\_\_\_\_ 1995. 'Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas' en Klaus Zimmermann (ed.) *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*. Vervuert. Iberoamericana. Madrid. 51-72
- \_\_\_\_\_ 1997. 'La portée de la variabilité' en La variacion en syntaxe, F. Gadet (ed.), *Langue Francaise* 115. Larousse, 30-47.
- GARCÍA, ERICA C. y R. OTHEGUY, 1983, 'Being polite in Ecuador', *Lingua* 61: 103-132.
- GRANDA, GERMÁN DE. 1993. 'Quechua y español en el Noroeste Argentino. Una precisión y dos interrogantes'. *Lexis*, XVII, 259-274.
- GUITARTE, GUILLERMO, 1958. 'Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América'. *Vox Romanica*. XVII: 363-416.
- KLEIN-ANDREU, FLORA, 1981. 'Disintos sistemas de empleo de "le", "la", "lo"'. Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística'. *Thesaurus*. 36: 1-21
- LAKOFF, GEORGE, 1987. *Women, Fire, and Dangerous things. What Categories Reveal about the Mind*. The University of Chicago Press. Chicago.
- LANGACKER, RONALD W., 1987. *Foundations of Cognitive Grammar*. Stanford University Press. California.
- LYONS, JOHN, 1980. *Semántica*. Teide. Barcelona.
- MARTÍNEZ, ANGELITA, 1994. 1995. 'Variación lingüística y Etnopragmática: dos caminos paralelos', *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*. Instituto de Lingüística. Universidad de Buenos Aires. 427-437

- MARTÍNEZ, ANGELITA. 1996. 'Lenguas y culturas en contacto: uso de los clíticos lo- la- le en la región del Noroeste argentino' *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica. Signo & Seña* N°6. Instituto de Lingüística. Universidad de Buenos Aires. 141-177.
- MARTÍNEZ, ANGELITA. 1999. 'El hilo se corta por lo más delgado' *Anuario de Lingüística Hispánica*. Universidad de Valladolid. Pp 643-652.
- MARTORELL DE LACONI, SUSANA, 1992. *El español de la Argentina con especial referencia a Salta*. Centergraf. Salta.
- PALACIOS ALCAINE, AZUCENA, 1999. 'Un caso de bilingüismo histórico: aspectos lingüísticos de la obra de Santacruz Pachacuti' *Anuario de Lingüística Hispánica*. Pp. 397-412.
- ROJAS, ELENA M., 1984. 'Sobre las formas pronominales átonas en el habla del NOA' *Cuadernos de Literatura*, Universidad Nacional del Nordeste, Chaco: 181-206.
- SILVA-CORVALÁN, CARMEN, 1996. *Language Contact and Change. Spanish in los Angeles*. Oxford. Clarendon Press.
- VIDAL DE BATTINI, BERTA. 1984. *Cuentos y Leyendas populares de la Argentina*. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, Secretaría de Cultura, Ministerio de Educación y Justicia.